



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



En Primer  
Plano

Sólo uno la rechazó; otros votarán en los próximos días

# La reforma judicial ya fue aprobada por los congresos de 15 estados

• Legisladores de Oaxaca la aprobaron apenas minutos después de que terminara la votación en la Cámara de Senadores en la CDMX la madrugada de ayer.

• Tras la defección de Yunes Márquez, el PAN expulsa al senador y a su padre. "No hubo negociación con ellos", garantiza AMLO.

PÁGS. 46

De los 17 estados que requiere la reforma del Poder Judicial para ser constitucional, ayer ya fue aprobada en 15 y sólo Querétaro la rechazó. En el país, 25 congresos estatales están gobernados por Morena, y en 24 la Legislatura tiene mayoría morenista.



FUENTE: CONGRESOS

\*AL CIERRE DE LA EDICIÓN, EL PLENO SEGUÍA EN DISCUSIÓN

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

● El Congreso de Oaxaca fue el primero en aprobar la reforma con 41 votos a favor, incluidos apoyos del PAN, PRI y PRD

Arturo Rojas  
politica@eleconomista.mx

**T**ras la aprobación en el Senado de la reforma al Poder Judicial, la madrugada del 11 de septiembre, y bajo protestas de manifestantes, los congresos estatales de al menos ya 15 estados aprobaron la enmienda.

El Congreso de Oaxaca fue el primero en aprobar la reforma con 41 votos a favor, incluidos apoyos del PAN, PRI y PRD. La votación se llevó a cabo en la madrugada, pocas horas después de la decisión del Senado.

“Celebramos que el Congreso de Oaxaca sea el primero en respaldar y avalar la reforma al Poder Judicial, con una votación histórica por unanimidad en la sesión que se realizó de madrugada. Este es un paso firme hacia la construcción de un sistema de justicia democrático e independiente y, también, es una muestra más de que en Oaxaca, la transformación avanza por el bien del pueblo”, postuló el gobernador de la entidad, Salomón Jara.

El Congreso del Estado de Tabasco, por su parte, aprobó la reforma en una sesión ordinaria convocada de última hora, con 24 votos a favor y ocho en contra.

Con 32 votos a favor y 11 en contra, el Congreso del Estado de Veracruz aprobó la reforma judicial en una sesión extraordinaria convocada y realizada de manera apresurada. La mayoría morenista y sus aliados respaldaron los cambios legales aprobados previamente en el Senado de la República, dejando a la oposición con escaso margen de maniobra.

En Quintana Roo, la Legislatura aprobó también la minuta enviada por el Congreso de la Unión con 21 votos a favor y cuatro en contra. La votación se dio a pesar de las protestas registradas en el estado por parte de juristas y trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

Por su parte, con 19 votos a favor y 16 en contra, el Congreso del Estado de Yucatán, resguardado por elementos de seguridad luego de que manifestantes en contra de la mencionada reforma irrumpieron en el recinto alrededor del mediodía, aprobó la iniciativa enviada por el Senado de la República.

Entre manifestaciones de trabajadores del PJF de Colima, a las afueras del



Se requiere el aval en 17 al menos

## Avanza la reforma judicial en Congresos estatales

Congreso Local, donde una persona resultó herida, los legisladores aprobaron, con 18 votos a favor, cinco en contra y cero abstenciones, la mencionada reforma.

La Legislatura del Estado de Nayarit aprobó la Reforma al Poder Judicial de la Federación con 26 votos a favor y 6 en contra. La sesión, inicialmente suspendida debido a la irrupción de trabajadores del Poder Judicial, se reanudó de forma virtual.

Con 19 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención, el Congreso

de Baja California Sur aprobó la iniciativa de reforma constitucional en materia judicial; tras la votación, se instruyó comunicar el resultado a la Cámara de Senadores para cumplir con el artículo 135 de la Constitución.

La Diputación Permanente del Congreso de Tamaulipas, de manera unánime, dio entrada a la reforma constitucional en una sesión convocada a las 6:45 horas, a la que sólo llegaron seis integrantes de la Permanente. La presidenta de la Junta

de Gobierno, Úrsula Patricia Salazar Mojica, propuso que, en sesión extraordinaria, hoy, 12 de septiembre a las 6:30 horas, se discuta y se vote la aprobación de la reforma, lo cual fue aprobado.

Por su parte, en Puebla, el Congreso del Estado recibió el dictamen de la Reforma al Poder Judicial y lo envió a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su análisis. Durante la sesión, manifestantes en contra de la reforma irrumpieron en el recinto, pero no interrumpieron la discusión. La oposición solicitó 24 horas para revisar la minuta, pero la petición fue rechazada. El Congreso de Puebla aprobó la reforma con 28 votos a favor, 10 en contra y 0 abstenciones.

A estas entidades, también se suman los casos de Nayarit, Durango, Baja California, Sinaloa, Tlaxcala y Campeche.

### Rechazo

El Congreso de Querétaro fue el primero en rechazar la iniciativa. La Comisión de Puntos Constitucionales desaprobó el dictamen con la mayoría de votos en contra. Ante esta situación, se espera que el dictamen sea llevado al pleno para su votación el próximo jueves, donde hay una mayoría legislativa panista.

En Nuevo León, durante sesión de pleno del Congreso local, el grupo legislativo de Morena propuso modificar el orden del día para discutir el cambio a la Constitución, pero esta solicitud fue rechazada.